

Table with subscription rates for 'En Jerez' and 'Fuera' in monthly, quarterly, and annual terms.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

PERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

Table with columns M, T, T, T showing rates for routes between Jerez, Sevilla, Cádiz, and Sanlúcar.

AÑO XXXIV.

Jerez de la Frontera: Jueves 4 de Octubre de 1888.

Núm. 9987.

El Guadalete.

LOS CATEDRÁTICOS INTERINOS.

Con el título de «Ligeras consideraciones acerca de los catedráticos supernumerarios» ha publicado El Globo un razonado artículo en defensa de ese meritorio personal que con los diversos nombres de regentes, agregados, sustitutos, interinos, auxiliares, supernumerarios y otros, ha venido prestando á la enseñanza servicios tan importantes como desconocidos y menospreciados, por lo general, en las múltiples disposiciones gubernativas que han hecho de nuestra legislación de Instrucción pública un dédalo de contradicciones y de notorias injusticias.

El conocimiento que desgraciadamente tenemos del asunto, nos mueve á reproducir algunos párrafos del mencionado artículo, y á añadir por nuestra parte alguna reflexion, ya que para ello se nos brinda ocasion oportuna.

Despues de lamentar lo preteridos que andan los méritos y servicios de muchos de estos profesores, sigue el articulista:

«Con decir que hay catedrático supernumerario que sirve hace 25 años sin haber podido ascender, bastará para poner en evidencia su postergacion.

Este hecho es harto elocuente, y se verifica en una de las facultades de la Universidad de Madrid.

Si no fuera porque es un hecho real y positivo que tiene lugar en nuestra patria, creeriase imposible por lo anómalo é injusto.

Existen algunos profesores en la Universidad de Madrid con el nombre de catedráticos supernumerarios, que llenos de títulos y merecimientos con 25 y más años de servicios, no pueden ascender en su carrera, para la que tienen probadísima aptitud, á pesar de existir una disposicion que les reconoce el derecho al ascenso; pero la práctica lo hace completamente ilusorio y ficticio.

Resulta, además, que los servicios que algunos de los indicados funcionarios han prestado á la enseñanza, son relevantes. Desempeñan clases, más ó menos numerosas, años tras años, y en ocasiones dos y aún tres asignaturas á la vez, manteniendo, no sólo el más perfecto orden y disciplina académicas, sino exponiendo las ideas científicas con precision y claridad,

de tal suerte que han merecido la sancion de todos, y revelar que son verdaderos maestros en el terreno donde propiamente ha de manifestarse la aptitud, cual es la práctica profesional, todo esto lo han sobradamente demostrado los actuales catedráticos supernumerarios, ya en muy reducido número.

Porque es necesario fijarse muy bien en lo que significan determinados servicios.

El éxito, improvisado á veces, de unas afortunadas oposiciones hechas en favorables circunstancias y con limitados ejercicios, es facil: pero crearse un nombre, encanecer en la enseñanza, dar veinte cursos completos con general aplauso, escribir tal vez una biblioteca, formar alumnos que ya ocupan brillantes puestos, es sumamente difícil, y cuando el profesor que tal ha conseguido no ha podido alcanzar la declaracion oficial de catedrático de número, despues de tales pruebas, es anómalo y altamente injusto.

Resultan, por tanto, profesores de hecho más que los numerarios, pues aleccionan de muchas materias y su trabajo es tan impropio é importante como poco retribuido.»

El artículo, como se vé, refiérese principalmente á la Universidad de Madrid; esto es, al centro donde toda gestion se facilita, donde es dado hacer las oposiciones sin grandes sacrificios, donde un espíritu centralizador y absorbente ha ido acumulando ventajas y privilegios, de que rara vez logran disfrutar los obligados á vivir lejos de la coronada villa. ¡Cuánto no podrian estos agregar á tan fundadas quejas!

Si con razon se lamentan esos catedráticos supernumerarios, ¿quién no es capaz de conocer los mayores motivos que para ello asisten á algunos catedráticos interinos?

Desde que por la Ley de 1.º de Agosto de 1876, se crearon las cátedras de Agricultura elemental en todos los Institutos del Reino, como enseñanza obligatoria para los estudios del Bachillerato, parte de ellas han venido siendo desempeñadas por profesores interinos, entre los que algunos las obtuvieron en virtud de la disposicion 5.ª de la Real orden del 16 del mismo mes y año, como ingenieros agrónomos que acreditaron llevar más de seis años en el ejercicio de su profesion. Hallanse estos, siquiera sean muy pocos, desde hace doce años en acti-

vo y no interrumpido servicio; demostrando en la enseñanza asiduidad, celo y sobra la aptitud, y aún pudiendo alegar títulos y méritos especiales dignos de toda estima y recompensa: no puede confundirseles con los que tal vez recibieran el cargo como mera gracia; y sus actos tienen ya el valor de una cumplida prueba de suficiencia. Y si al par se considera que por las lentitudes, sin duda irremediables, en convocar y verificar oposiciones, — y por otras causas muy ajenas á la voluntad de los interesados, — esas tan prolongadas interinidades puede decirse que casi constituyen un estado de derecho; resalta la necesidad de proveer por una resolucion oportuna para que cesen perjuicios y desdenes, cuya injusticia en vano tratará de ocultarse bajo las apariencias de equívocas y egoistas severidades legales.

De esperar es que el digno ministro de Fomento, Sr. Canalejas, fije su atencion en estas indicaciones de la prensa, hallando con su ilustrada iniciativa el remedio que tanto han menester males que se originan en rutinarios procedimientos y en las incertidumbres y deficiencias de la ley.

LA ENSEÑANZA Y SUS FRUTOS.

Del artículo que con este epigrafe publica El Imparcial, centésima edición de los clamores que en vano lanzan la prensa y los hombres reflexivos, recortamos estos párrafos para que los mediten nuestros lectores, y recuerden muchos de ellos que en otros países se fija la atencion de grandes pensadores sobre la necesidad de establecer limitaciones en las leyes de instrucción pública que precavan é impidan los males que ya ofrece en algunas naciones el exceso de jóvenes que viven en la holganza unos y en la miseria otros, precisamente por haber querido seguir carreras lite-

rarias ó científicas, haciéndoseles por esta razon repulsivas otras ocupaciones útiles y modestas con las cuales podrían atender á su subsistencia y á la de sus familias.

«No há mucho que por el ministerio de Fomento se crearon inspectores de instrucción pública, confiándose estos puestos á personas de conocida respetabilidad, y sin embargo no se conocen hasta aquí los resultados de esta inspeccion que prometia los más beneficiosos resultados. A ciencia y paciencia de inspectores y visitas hay profesores que van ó no van á sus clases, que tienen ó no tienen academias particulares, que protegen ó no protegen á los que concurren á ellas, que explican ó no explican el programa de su asignatura.

Y es que en instrucción pública como en casi todos los órdenes á que extienden su accion leyes y reglamentos, más se preocupan los legisladores de hacer un conjunto perfecto en lo especulativo, que de buscarle condiciones de viabilidad en la práctica. Se idean planes de enseñanza, se desenvuelven en la Gaceta con un lujo de detalles que no permite quede olvidada la materia más insignificante; la teoria resulta casi perfecta. Otra muy diversa es la realidad. Prescindiendo de toda mortificación y todo trabajo, se aspira á llegar á la cima y á obtener un título académico no siendo raro despues tropezar con un doctor que no sabe ortografía ó con un licenciado que no acierta á poner una carta.

El afán de los padres de familia se reduce á que sus hijos obtengan un título, y como á su posesion no va aneja ninguna renta, el paternal deseo se traduce más tarde en una serie de infelicidades, porque la condicion de suficiencia que un título da por supuesta, pero que no la otorga de plano, unida á la carencia de medios para atender á las necesidades que cierto grado de educacion impone, trae en pos de sí ese terrible pugilato por los destinos que adquiere el carácter de una lucha desesperada por la vida.

Y de esta suerte se ven médicos y abogados desempeñando destinos de infima clase, en los que lo escaso de la retribucion lleva al empleado al borde de la inmoralidad, si es que no tienen alientos bastantes para resistir los sufrimientos y torturas que constituyen el vivir de esa clase, que bien pudiera llamarse el proletariado de levita, el más triste de los proletariados.

Los padres y los profesores contribuyen á aumentar el contingente de este desdichado ejército: que piensen los padres que la dicha de sus hijos no está en proporcionarles un título académico, sino en difundirles hábitos de trabajo: que no olviden los profesores que ellos son los primeros responsables del descrédito en que hoy se encuentran las carreras universitarias.»

LA NAVEGACION AÉREA.

Las categóricas afirmaciones de un aca-

démico del Instituto científico de Washington sobre la existencia y resultados del motor eléctrico de Keeley, tanto como la evidente superioridad de éste sobre todos los demás motores hasta aquí conocidos para la propulsion de los globos aerostáticos, acredita la esperanza de que en breve obtenga triunfante solucion el trascendental problema de la navegacion aérea.

Su teoria, establecida sobre conocimientos científicos, sancionados por las ya célebres experiencias de los eminentes aeronautas franceses MM. Krebs y Renard, no esperaba más que un motor idóneo para traducirse en un hecho práctico.

En lugar de un motor, son dos los inventados á estas horas con aplicacion, probablemente victoriosa, á la navegacion aérea.

A la hora providencial de los grandes descubrimientos humanos, háse notado más de una vez la aparicion, en dos puntos distintos de la tierra, de la misma ó analoga solucion.

La una débese ahora al aludido comandante Renard, cuyo nuevo motor, con fuerza de 50 caballos vapor y peso de 500 kilogramos, igual al de su primitiva maquina, desarrolla una potencia emanada de la electricidad, y suficiente, segun parece, para realizar la velocidad aerostática superior á 100 kilómetros.

En esta nave aérea, objeto de tan halagüeñas esperanzas científicas y... nacionales, todo es inédito y está perfectamente adaptado á la aerostacion.

El motor, el timon, la válvula de seguridad, el áncora de sujecion, la tela embreada, los cables de suspension y demás accesorios del globo, todo reviste nueva forma y perfecta ejecucion en los talleres de Chalais, de los cuales se espera salga antes de dos meses la resplandeciente demostracion de la navegacion aérea, tan rebuscada, y por fin realizada, si hemos de creer los periódicos franceses.

La otra solucion, preconizada por el coronel L'Mat en las interviews de que ha sido objeto durante su permanencia en Paris, es la que estriba en el aparato Keeley, cuya extraordinaria ligereza y potencia rotativa de intensísima velocidad, se presta admirablemente á la mocion del hélice impulsivo de los globos.

Segun aquel académico americano, la fuerza etérica obtenida por la acumulacion de las vibraciones del sonido, permite construir los aerostatos de todos los volúmenes y potencia suspensiva, de manera que puedan trasportarse en sus barquillas cien personas con su equipaje: es decir, más del doble de viajeros de los que lleva el terrestre Sur exprés de Paris á Lisboa.

Al efecto, tiene el insigne ingeniero yankee á su disposicion todos los millones de dollars necesarios para emprender en grande escala la construccion de su misterioso y universal motor, ejecutándose en este momento uno de mayor potencia que el de 250 caballos, experimentado ante la Academia de Washington, y del que hicimos mérito en nuestro artículo del 16 de Enero último.

Castilla y &ª, salud é gracia—Sepades que á mí es fecha rrelacion que los moros de Háfrica han abierto el puerto de Mazagan para que por él puedan sacar pan todos los que quisieren; y á cabsa de valer allí el pan barato, segund la nescyesydad que dizen que los franceses tienen de pan en Nápoles, es de sospechar que algunos mercaderes asy ginovezes, italianos, y de otras naciones extrangeras, como algunos de nuestros Reynos ó estantes en ellos ó fuera dellos en los Reynos comarcanos, irán ó enbiarán al dycho puerto de Mazagan á cargar pan para lo lleuar á leuante á Nápoles ó á las otras partes que estan á obediencia del Rey de Francia, lo cual sería en mucho desseruiçio del Rey, mi señor, é mio; por ende, yo vos mandó que fagades pregonar en esas dychas çibdades y en cada vna dellas é en sus tierras é en las villas y lugares questan en la costa de la mar, conviene á saber: vos el dycho conde de Çifuentes, en la çibdad de Seuilla é su tierra é en las villas de Palos é Huelva é Lepe é Cartaya é Ayamonte é la Redondela; é vos el dicho Gonçalo Gomes, en la çibdad de Xerés é su tierra é en la çibdad de Cádiz é çibdades é villas é lugares de su obispado questan en la costa de la mar é en las villas de sant Lúcar é del puerto de santa María, que desde el dia que esta mi carta fuere pregonada en adelante, ningun mercader, nin maestre, nin marinero, nin otra persona alguna sea osado de enbiar nin yr á cargar al puerto de Mazagan nin otra parte de afuera ningund navio, asy de subditos nuestros como de extrangeros, syn que primeramente vengán á notificar delante de vos el dicho conde de Çifuentes, ó de vos el dicho Gonçalo Gomez; y lieuen liçencia para ello de qualquier de vos; é sy fueren á cargar, para tomar fianças

seysçientos é quarenta maravedis por dos cahizes de trigo que prestó. ij ð de xl
á Johan de Quaço, syete mill é nueueçientos é veynte maravedis por seys cahizes de trigo que prestó. vij ð dcccc xx
á Hernan Mexia, tres mill é nueueçientos é sesenta maravedis por tres cahizes de trigo que prestó. iij ð dcccc lx
á Pedro Camacho de Villaviçencia, quatro mill é seysçientos é veynte maravedis por tres cahizes é medio que prestó para cumplimiento de diez cahizes, porque los otros seys cahizes y medio están pagados. iiijº ð de xx

que son los dichos setenta é nueve mill é ochoçientos é sesenta maravedis, y es el trigo que asy prestaron sesenta cahizes é medio (1), los quales Resçebió por mi mandado Gomez Tello, Alguazil de la inçiqsición de Seuilla, y otras personas en su nonbre, segund paresçió por quantos [co]nosçimientos firmados é por las cartas de pago de las personas que lo Resçebieron; y el pan que demás de lo susodicho prestaron los vesinos de la dicha çibdad de Xerés les fue pagado por otra parte é tomado sus cartas de pago é los dichos

(1) 726 fanegas, sin contar las 78 ya pagadas á Pedro Camacho. El precio de la fanega 110 maravedis corresponde al de la tasa de granos señalado por Clemencia; «Elogio de la Reina Católica Doña Isabel», página 551, tomo 6.º; «Memorias de la R. Academia de la Historia.»

rrepartimiento=çiento cafises de çevada que son idco fanegas de çevada.

á sant Saluador treze cafises de çevada. x iij cafises.
á sant Matheo ocho cafises de çevada. vij cafises.
á sant Lucas seys cafises de çevada. vj cafises.
á sant Juan dose cafises de çevada. x ij cafises.
á sant Marcos dies cafises de çevada. x cafises.
á sant Dionis dies cafises de çevada. x cafises.
á sant Miguell veynte y ocho cafises de çevada. xx viijº cafises.
á Santiago trese cafises de çevada. x iij cafises.
c cafises.

farina, rrepartimiento; mill fanegas de farina que son lxxxij cafises iijº fanegas.

á sant Saluador dies cafises y nueve fanegas de farina. x cafises ix fanegas.
sant Matheo dies cafises y syete fanegas de farina. (1) vi cafises vij fanegas.
sant Lucas çinco cafises é dos fanegas de farina. v cafises ij fanegas.
sant Juan dies cafises y dos fanegas de farina. x cafises ij fanegas.
sant Marcos ocho cafises é quatro fanegas de farina. viijº cafises iiijº fanegas.

(1) También existe en el original esta diferencia ó equivocacion; pero lo exacto es «6 cahizes» que, con los restantes de la suma de las fanegas y los restantes, componen los 83 figurados.

¿Cuál de los dos motores, el de Renard, ó el de Keeley, inaugurará la navegación aérea industrial, grandioso coronamiento de los maravillosos progresos del siglo que termina?

El segundo, en nuestra opinión. P. RIBERA.

(El Día.)

UNA DOCTORA EN DERECHO.

Es curioso lo que pasa en Bruselas: una señorita doctora en derecho de la Universidad de Bruselas, se ha presentado en súplica ante el tribunal de apelación para que se le permita jurar el cargo de abogada y defender en estrados.

El hecho no tiene precedente; y la cuestión no habrá traspasado los límites de la controversia puramente teórica. Pero un miembro distinguido del foro, apadrina la petición de la referida señorita que pertenece a una familia honorable. Mas esto no basta; para ser admitida á prestar juramento ante el tribunal, exige que el ministerio público se muestre conforme con la petición del doctor ó doctora que lo solicita; es así que el fiscal no está dispuesto á consentir que abogue la señorita Popelin y el juramento no tendrá efecto.

Un caso semejante presentóse en Turin, hace algunos años. ¿Saben ustedes la respuesta que dió el tribunal? Que considerando el riesgo que podría correr la seriedad propia del proceso; viendo cubrir la toga del abogado las galas femeninas, estrambóticas y raras en ocasiones, según la moda; aumentado con el ridículo de cubrir sus peinados con el respetable birrete; acordaron no acceder á lo solicitado por la doctora.

Veremos lo que ahora acuerda el tribunal de Bruselas.

TELEGRAMAS.

IMPRESIONES.

Berlin 1.º (7'30 t.)

El duque de Nassau, desposeído por el rey de Prusia en 1866, se ha reconciliado completamente con el emperador Guillermo, con ocasión de la visita de éste á Constanza.

Ha sido aquí motivo de vivos comentarios la prolongación de la licencia á monsieur Morny, embajador de Francia en Roma, para no estar presente en esta ciudad cuando llegue á ella el emperador Guillermo.

PREPARATIVOS BELICOSOS.

Paris 1.º (7'35 n.)

De la lectura de la Gaceta de Posen, órgano del Estado Mayor alemán, se desprende que Alemania atacará á Francia en plazo relativamente breve.

El Norte de Bruselas que trata este asunto dice que esa predisposición belicosa de Alemania se ve confirmada por el tratado secreto de alianza entre Bélgica y Alemania, que ha sido ratificado durante el último misterioso viaje del conde Herberto de Bismarck.

MEETING EN ALMERÍA.

Almería 30 (4'10 t.)

La comisión organizadora del meeting que acaba de celebrarse, asistiendo á él más de 8.000 personas, dirige por acuerdo de aquel una calurosa felicitación á la prensa nacional y extranjera por su noble campaña en favor de esta desgraciada región, rogándole continúe prestándonos su decidido apoyo hasta la realización de las justas y legítimas aspiraciones, en las que perseveramos siempre con tenaz energía.

EN LA ALCALDÍA.

Aun no he sido teniente de alcalde y lo celebro.

Esto probará mi insignificancia. Pero me acomoda más vivir oscuro, ni envidioso ni envidiado, que verme obligado á sufrir las flaquezas del prójimo avecinado en el distrito.

Suena la campanilla presidencial: el señor teniente de alcalde, acompañado por el secretario, abre la sesión.

Esto ocurre una vez por semana.

—Número 57, por ejemplo, anuncia ó llama el ordenanza, y se presentan un paisano y un guardia municipal en la sala, modestamente amueblada con un tabladillo para la mesa de la autoridad, que recuerda los de las escuelas de primera intención en los pueblos que las usan.

—Fulano de Tal—lee el secretario en la papeleta de la denuncia,—conductor del coche número 200... etcétera... por abandonar la caballería á la vindicta pública y entregarse á la bebida privada.

—¿Es usted Fulano?—pregunta el alcalde al delincuente.

—No, señor—responde el interrogado.

—¿Cómo que no?

—Yo tengo la facultad de cochero, pero no reconozco á ese caballo.

—¿Que pasó, guardia?

—Pues sepa usía como yo bajaba por la calle de Atocha—responde el guardia de Ayuntamiento—y me encontré con un coche de punto, solitario: lo primero que hice fué echar de menos al cochero y luego buscarle, y efectivamente, le encontré en una taberna del número... Le llamé y respondió que ya salía; le advertí que había faltado á las ordenanzas y me ofreció una copa; rehusé indignado y entonces me dijo: «Tú siempre serás un municipal numerado.» Le amonesté para que recogiera la presidencia del carruaje, y obedeció, aunque diciéndome: «¡Mamarracho!»

—Una palabra de franqueza—dice el acusado.

—¡Silencio! Usted hablará cuando le pregunten.

—Está bien.

—Vamos á ver, ¿qué alega usted?

—Pues, mire vuecencia: yo no recuerdo la fisonomía de este señor de guardia; verdad es que todos ellos tienen, para mí, la misma cara; pero en lo respectivo á la falta que se me atribuye, diré á su eminencia que yo no he abandonado al caballo, sino que estamos convenidos ó combinados, y cuando él se va, yo me quedo de guardia, y cuando yo falto, allí está él.

—Bueno, pues cinco pesetas de multa por desacato. ¿Qué es esto? ¿Los guardias para nada sirven? ¿Nada representan? ¿A dónde vamos á parar? Ea, salga V.

La voz del ordenanza llama:

—Número 36.

Y entran en el salón dos mujeres y un guardia.

Lee el secretario:

—Fulana de Tal y Zutana de Cual, denunciadas por ocupar la vía pública.

—¿Son ustedes las mencionadas?

—Parece que sí.

—A ver, guardia.

—Sí, señor alcalde; estas son las interfectas.

—¿Y qué?

—Pues sepa usía que yo iba por la calle de Pelayo, cuando tropecé con dos banastas: eran estas señoras.

—¿Las banastas?

—Las dije con buenos modos: «Señoritas, ¿tendrían ustedes la bondad de tener algo de vergüenza? Porque ya ¡llueven! sobre mojado las dos. ¿Y qué hicieron? Pues hacer que las retiraban y volver á ponerlas en el mismo sitio.

—Señor, nosotras somos pobres y am-

bulantes, y esto aunque no sea por nuestra voluntad, puede servir para disculparnos.

—¡Bastal! Las Ordenanzas prohíben esos abusos. ¿Vds. no tienen puesto fijo?

—No, señor.

—Pues pidan Vds. licencia y yo la informaré favorablemente.

—¿Y el dinero de la licencia?

—También le informaré favorablemente. Por esta vez no las pongo multa; pero vivan Vds. prevenidas; no quiero binastas enemigo de las aceras municipales. La vía pública es para el tránsito, no para que Vds. la ocupen. Vayan Vds. con Dios.

—Número... Fulano N... cabrero, sin licencia.

—Poco á poco.

—¡Silencio!

—Es que yo no soy cabrero, ni tengo cabras.

—¿Vd. presenta la denuncia, guardia?—pregunta el alcalde.

—Sí, señor. Este hombre ha tenido cabras...

—De la familia—rectifica el hombre.

—¡Silencio!

—Pues bien, sepa vuecencia que este señor tenía veintitantas cabras, y yo le pregunté: «¿Tiene usted licencia para cabrear?» Y él me respondió: «Tengo esas cabras para alimentar á mi niño.»

—Pues tendrá buenas tragaderas el angelito.

—Eso es verdad, señor; pero ahora no tengo más de una cabra y un macho.

—¿De modo que no vende Vd. leche?

—No, señor; ni cabras.

—Bueno; pues es preciso que tenga usted más respeto á las autoridades, porque los guardias están ahí para algo. Retírese Vd., que ya mandaré un delegado para ver si hay cabras y si la que declara tener es varón ó lo que resulte.

—Número... N. N., carbonero... Por descargar carbon á las cinco de la tarde.

—¿Es Vd. el que denuncia, guardia?

—Sí, señor.

—¿Y qué?

—Pues que al embocar en la calle de... vi en la puerta del establecimiento que tiene el señor un montón de seras y unos hombres negros haciendo ejercicios en la percha.

Al pronto yo no creía que se trataba de un grupo de ayudantes del peso, sino de un grupo político; pero me acerqué y vi lo que era.

—¿Y usted es el dueño?

—No señor, la dueña.

—¿Cómo la dueña?

—Que yo soy el representante de la casa durante la muerte de su esposo difunto.

—¿Y usted no conoce las disposiciones vigentes?

—Sí, señor, pero no hago caso.

—¿Eh?

—Vamos, que creo que por una vez no merece castigo, ni...

—Pues pagará usted cinco pesetas de multa, y si coincide al juzgado municipal.

—Número...

—¿Usted quién es?

—Pues yo soy una mujer, madre de dos niños que han fallecido de la difteria, y como me han quemado cuanto tenía, ropas, muebles, y en poco hasta mi marido, que estaba durmiendo.

—Bueno, señora, ya se le abonará á usted todo, y entretanto ahí tiene usted para que coman los chicos.

El teniente alcalde entrega de su bolsillo particular una cantidad.

—Dios bendiga á Vd.

—Gracias.

—Número... Fulano de Tal, dueño de un restaurant con vistas naturales, por colocar un farol de anuncio, sin previa licencia.

—Señor, no creí que un farol más pudiera ofender á la moral y á la vindicta pública. Además que el farol está en mi jurisdicción.

—Esta noche apagará Vd.

—Me parece más corto no encender.

—Y pida Vd. licencia.

—¿Para apagarle?

—Para encenderle.

—Otro.

—Fulano... X. cochero; denunciado por llevar anoche el carruaje tuerto.

—¿Cómo tuerto?

—Que le faltaba un farol.

—¿Usted no conoce las disposiciones municipales?

—No, señor.

—Pues pagará Vd. dos pesetas de multa por la primera vez.

—Vamos, ahora empiezo á conocerlas.

—Un aguador.

—¿En qué fuente tiene Vd. la matrícula?

—Soy plaza montada; es decir, que funciona con otro.

—¿Con otro?

—Con un pollino.

—¿Hay más cabaleros y señoras que despachar?

—No, señor alcalde.

—Pues queda terminado el incidente.

EDUARDO DE PALACIO.

LA GACETA.

DIA 26 DE SEPTIEMBRE.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

—Reales decretos, fecha 20, trasladando á su instancia al juzgado de primera instancia del distrito del Centro de Madrid á D. Miguel Calzas y Sainz, que sirve el de Este de la misma capital, y á este, también á su instancia, á D. Laurentino Ocampo que desempeña el del Centro; á la plaza de fiscal de la Audiencia de Huesca, según su deseo, á D. Rafael Irazzo, que lo es de la de Tortosa; jubilando á su instancia á D. Pedro Martín de Soto, fiscal de la de Seo de Urgel; promoviendo á esta plaza á D. Rafael García y Domenech, magistrado de la de Lérida; á las de fiscales de las de Badajoz y Tortosa al teniente fiscal de la de Cáceres D. Ramon Rubio y Juncosa y al magistrado de la de Segovia D. Alejandro Rodríguez del Valle, á las de fiscal de la de Huércal Overa y magistrado de la de Palma al magistrado de la de Guadalajara D. Juan Toledo y al abogado fiscal de la de Madrid D. Buenaventura Muñoz; á la de fiscal de la de Tineo al magistrado de la de Manzanares don Diego del Río y Pinzon; y nombrando magistrados de las de Burgos y Cáceres al abogado D. Eduardo Ruiz García de Hita y al presidente de la de Cebú D. Francisco Martí y Correa.

—Otros de igual fecha trasladando á su instancia á una plaza de magistrado de la Audiencia de Lérida á D. Arturo Landa y Ortiz, que lo es de la de Almendralejo; á esta á D. Gregorio Gonzalez Sarabia, que lo es de la de San Sebastian; á esta, á su instancia, á D. Joaquin Jaranta, que lo es de la de Tafalla; á una de la de Segovia, también á su instancia, á D. Eduardo Rozas de la Higuera, que lo es de la de Altea; á esta á D. Anastasio de Mendoza, que lo es de la de Llerena; promoviendo á abogado fiscal de la de Madrid, á D. Pascual del Río y Laredo, que lo es de la de Zaragoza; á magistrado de las de Llerena, Guadalajara, Manzanares y Tafalla á don José Otonell y Morcillo, D. Antonio Guillón del Río y D. Rafael Gonzalez y Cosío, jueces de primera instancia de Manresa, del distrito de la Audiencia de Valladolid y de Santander, al teniente fiscal de

la de Lugo D. Ramon Nieto y Rodriguez, á teniente fiscal de la de Cáceres á D. Ramon Polanco, que lo es de la de Santander, y disponiendo que el magistrado de la de Zaragoza D. Antonio de Montes Sierra venga á Madrid en comisión del servicio durante tres meses á auxiliar los trabajos de estadística de la fiscalía del tribunal Supremo.

MINISTERIO DE MARINA.

—Reales decretos fecha 24, ampliando á siete el número de buques cuya construcción se dispuso en el de 13 de Octubre último; disponiendo que las condiciones del séptimo buque se ajusten á lo informado por el Centro técnico, las cuales se publicarán oportunamente; que los gastos del nuevo crucero sean con cargo al crédito reservado para torpederos en la ley de creación de la escuadra de 12 de Enero de 1887, y autorizando al ministro de este departamento para sacar á concurso la construcción por la industria particular de un crucero de primera clase, un aviso torpedero y tres lanchas de vapor en la bahía de Cadiz y tres avisos torpederos y tres lanchas de vapor en los astilleros de la Graña, en Ferrol.

—Real orden, fecha 13, adjudicando á la sociedad Martínez de las Rivas Palmers, de Bilbao, la construcción de tres cruceros de faja blindada, cuyas máquinas se construirán en España.

—Otro, fecha 17, disponiendo que se construya en los arsenales de Ferrol y Cartagena un crucero de faja blindada de 7.000 toneladas.

—Otra, fecha 18, disponiendo que además de este, se construya en el de Ferrol otro de 3.000 con destino á la Escuela de guardias marinas.

MINISTERIO DE HACIENDA.

—Reales decretos, fecha 23, nombrando director general de Contribuciones á don Manuel María del Valle, presidente de la Junta de C. asos pasivas, y en su lugar al ex-diputado á Cortes D. Pedro Mateo Sagasta.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

INTERESANTE A LOS ENFERMOS.

GABINETE DE CONSULTAS NORTE-AMERICANO

para las enfermedades de la boca.

Mter. Wilson Dr. Dentista de la Facultad de Medicina de New-York y Mter. Padró, Cirujano Dentista de la Facultad de Madrid, tienen el honor de participar que solo por unos días abrirán en la calle de las Naranjas, número 6, un gabinete de consultas de todas las enfermedades de la boca, el cual ponen á disposición del público.

También participan que para las extracciones de dientes utilizan anastésicos especiales que les permite llevarlas cabo sin dolor, y que igualmente verifican empastes, orificaciones y toda clase de trabajos concernientes á la profesion de Dentista. Construyen, sin quitar los raigones, dientes y dentaduras completas, sin ganchos ni resortes, quedando clara y perfecta la pronunciación y fácil y corriente la masticación. Sus precios son desde 30 reales diente en adelante.

Dichos señores pasarán á domicilio si asi se lo avisan por escrito.

Sn permanencia en Jerez será por muy pocos dias.

CALLE DE LAS NARANJAS, NÚMERO 6.

La sesion municipal, ofreció

anoche escaso interés.

Se acordó la distribución de la dozava

— 20 —

sant Dionís ocho cafises é quatro fanegas de farina. viijº cafises iiijº fanegas. sant Miguell veynte y tres cafises de farina. xx iiij cafises Santiago onze cafises de farina x i cafises lxxx iiij cafises iiijº fanegas.

Nueva.—(Fólio 317.)

(Nota puesta despues del acta del miércoles 15 de Marzo de 1503.)

domingo dies nueve de março de quinientos é tres, vino nueba á esta çibdad que la prinçesa doña Juana, muger del prinçe don Felipe, archiduque de Astrua, duque de Borgoña, fijos del Rey é de la Reyna nuestros señores, es parida de vn fijo; é por ello mandó fazer en esta çibdad plegaria, dando gracias á Dios por ello, é fazer la noche deste dia domingo, por alegrías, muchas yumynarias é fogeras de fuego á todos los vesinos desta çibdad, cada vno á la puerta de su calle; é asy se fizo—

R. C. relativa al puerto de Mazagan.—(Fólio 437)

(Cabildo del martes 28 de Marzo de 1503—segun dice una nota puesta á la cabeza de la R. C.)

Doña (1) Ysabel, por la gracia de Dios, Rreyna de

(1) Es curiosa, bajo el punto de vista simbólico, la inicial de esta palabra en el original: representa un círculo superado por la cruz, y en el centro las letras «ds», sincopa de Deus ó Dios ó tal vez Dominus.

— 23 —

fustas que fueron por mi mandado el dicho año con el almirante d[on] Christóval Colon á las Indias, los dedes é paguedes en esta guisa:

- á Mari Rodriguez, mujer de Francisco Martin Granado, seys mill é seysçientos maravedís por cinco caizes de trigo que prestó. vj ② de
á Fran.º Martin Granado, seys mill é seysçientos maravedís por cinco caizes de trigo que prestó. vj ② de
al jurado Martin de Auila, seys mill é seysçientos maravedís por cinco caizes de trigo que prestó. vj ② de
á Diego Lopez Candelero, seys mill é seysçientos maravedís por cinco caizes de trigo que prestó. vj ② de
al jurado de Pedro de Çuago, treze mill y dozientos maravedís por diez cayzes de trigo que prestó. xiiij ② cc
á Veatriz Lopez, mujer de Johan de Medina, treze y dozientos maravedís por diez caizes de trigo que prestó. xiiij ② cc
á Hernando Riquelme, yerno de Pero Estéuan, çinco y dozientos é ochenta maravedís por quatro caizes de trigo que prestó. v ② cc lxxx
á Pero Estéuan de Trogillo, dos mill é seysçientos é quarenta maravedís por dos caizes de trigo que prestó. ij ② de xl
á Alonso de Galdames, dos mill é

dellos que les convenga, para que no lleuarán el dicho pan que asy cargaren á leuante nin á otra parte donde se pueda seguir deseruicio al Rrey mi señor é mio, poniéndoles las penas que á vosotros ó á qualquier de vos bien vistas fueren, las cuales yo por la presente les pongo é hé por puestas; para lo qual é para todo lo susodicho, sy nesçesario es, vos doy poder conplido con todas sus ynçiencias y dependencias, anxidades é conexidades—dada en la villa de Alcalá de Henares á syete dias del mes de março, ano del nascimiento del nuestro saluador Jhesuchristo de mill é quinientos y tres años—Yo la Rreyna—yo Lope Conchillos, secretario de la Reyna nuestra señora la fize escreuir por su mandado—Y en las espaldas de la dicha carta de su alteza dize—Lic.ºs Çapata—Lic.ºs Polanco—Fran.º Dias, chançiller—

Suministros para el 2.º viaje de Colom.

(R. C. original, de Isabel la Católica, fólio 466.) (1)

deuoto prior de santo Domingo de Xerés (2)—yo vos mando que los setenta é nueue mill é ochoçientos é [se]senta maravedís que por otra mi cédula mandé á Martin de Salinas que vos diese para la paga de çierto pan que [se tom]ó á çiertos vezinos de Xeréz de la frontera, porque los prestaron el año pasado de nouenta é tres para [fa]zer biscocho para bastimento de las

(1) Se halla muy deteriorada por el márgen exterior. (2) Este convento se fundó á virtud de privilegio de Alonso el Sabio, de 13 de Noviembre de 1267, y esto expliça sus prerrogativas.

parte del presupuesto para el mes actual. Se accedió a lo solicitado por la Madre Corredora de las RR. Minimas, de acuerdo con el dictamen del señor Arquitecto y de la Comisión de Policía, para modificar dos huecos en la finca contigua a su convento, Plaza de San Marcos.

También, previo informe del referido señor Arquitecto y de la misma Comisión, se acordó acceder a lo solicitado por don Manuel Francisco Paul para mejorar la fachada lateral, medianera con el solar del ex-convento de la Vera-Cruz.

Se leyó una comunicación de D. Francisco Gutiérrez Asensio, interesando a S. E. para que se le adjudicara a su hijo uno de los premios consignados por el Municipio, por ser alumno de una Escuela pública, y haber obtenido en los exámenes de ingreso nota de *Notable*. El Excmo. Ayuntamiento considerando justa la petición acordó concederle el referido premio, así como también al alumno don Eduardo Barberan que se encontraba en el mismo caso.

También se aprobaron algunas cuentas de Mayordomía.

Por último se acordó encomendar a propuesta del Sr. Alcalde, al Sr. Arquitecto Municipal los estudios, proyectos y presupuestos para mejorar y embellecer los paseos públicos, muy necesitados por cierto de varias reformas que los pongan en condiciones propias del objeto á que se destinan.

Programa de las piezas que tocará en la Alameda de Cristina esta noche, la banda de música del regimiento de infantería de Extremadura:

- 1.º Himno.—Valero.
- 2.º Las Rosas, vals.—Waldteufel.
- 3.º La Africana, Fantasia.—Meyerbeer.
- 4.º Polka, canción y jota de la zarzuela *Cádiz*.—Chueca.
- 5.º *Giralda*, pasa-calle.—Juarranz.

Decíamos ayer que la administración en España era un semillero de males por los innumerables errores y abusos que en ella se notan. El Eco de Andalucía, repitiendo ayer, exasperado, una queja que también ha aparecido muchas veces en nuestras columnas, corrobora nuestro aserto. Oigamos al enardecido colega:

«Escándalo mayor que el que se está dando con motivo de la falta de papel timbrado en los estancos y en la Delegación de esta provincia no se ha visto en los fastos de la Administración.

Los estudiantes han sido las víctimas propiciatorias del abandono del señor Delegado, pues ha habido muchos que no encontrando el papel de timbre de ocho pesetas han tenido que tomarlo de diez para no faltar a las prescripciones universitarias.

Si después de estrujar el bolsillo del modo que se hace no hay el derecho de exigir el cumplimiento de lo preceptuado, ¿qué Gobierno es éste, ni qué administración, ni qué calabazas?

Los perjudicados deben reclamar y los empleados ser responsables de la falta, para que no se repita.

¿En qué país vivimos? ¿en Jauja ó en Marruecos?»

Si, caro colega, en eso y en muchas otras cosas, nuestra administración nada tiene que envidiar á la de Marruecos. Estábamos por decir que allí, en muchos casos, lo escapan mejor que nosotros, porque a los marroquíes no les oprime, veja y aplasta esa insostenible y tiránica calamidad que se llama expediente, ó sea el arte de mortificar y estrujar á las corporaciones y á los particulares.

Cartas.—Por falta de franqueo se encuentran detenidas en la Administración de correos de Sevilla, dos cartas á nombre de D. Francisco Lopez, Cádiz y D. Francisco Gondolfo, Jerez.

Leemos en la «Palma»:

«Por fin no tenemos en Cádiz Escuela Militar. El ministro de la Guerra las ha concedido á Granada, Zaragoza, Lugo y Trujillo.

Vaya bendita de Dios si había de costar millones á Cádiz por pequeños beneficios que reportase á una pequeña parte del vecindario.»

Es notable la filosófica conformidad del colega.

En Tánger se vendieron en la semana anterior á 12 pesetas la docena de gallinas y á 30 pesetas el millar de huevos, segun reza la revista comercial del Eco Mauritano. Si las gallinas son de regular tamaño y frescos los huevos, buen negocio se ofrece aquí á los que sepan aprovechar esas ventajas.

Sentencia.—El sábado se notificó la sentencia dictada por la Sala de lo criminal de Sevilla en el proceso instruido á instancia de los señores Rodríguez de la Borbolla, Santigosa y Santa Marina por el delito de injurias. En ella se condena al procesado D. Salvador Acuña y Aguilar á la pena de tres años, seis meses y veintidós días de destierro á 25 kilómetros de la capital, al pago de 1.000 pesetas de multa y en todas las costas del proceso. Por dicho fallo se declara también solvente al Sr. Acuña.

Nuestros lectores recordarán que este proceso lo ha motivado una *Hoja suelta* que imprimió el Sr. Acuña firmada por José Sanchez.

Ayer han circulado los carteles anunciando la corrida de toros que se celebrará en Jerez el próximo Domingo. Los toros serán de la ganadería de los Sres. D. Diego y D. Pablo Benjumea de Sevilla y serán lidiados por *Chicorro*, el *Marinero* y el *Loco*.

Una circunstancia recomendable hay en el cartel y es que los productos se destinan á los Establecimientos de Beneficencia. Esto nos obliga á recomendar una vez más la asistencia á la fiesta taurina, siquiera por lo que en bien de los pobres pueda resultar.

Lluvias.—Dicen de Sevilla:

«En la noche del lunes al martes, cayeron sobre esta capital numerosas aguas cerros que dieron un limpión á las calles, á las que bastante falta les hacía.

La temperatura ha descendido algo y con este motivo los constipados abundan que es un primor.

También ha llovido de lo firme durante el día de ayer.»

Las lluvias son generales en Andalucía.

Baston histórico.—Refiere La Voz de la Frontera, de la Baja California, que un paciente desocupado de aquel país ha invertido cinco años y no se sabe cuantos miles de pesos en la fabricación de un baston, que está compuesto de 2.000 piezas, cada una cortada de distinta manera, y sesenta de entre ellas son de valor histórico.

Algunas son de madera de las primeras casas construidas en la América del Norte en 1620. La cabeza es de un poste de la casa en que nació Shakespeare. Hay un pedazo de madera de la mansion en que vivió Napoleon I la luz y uno de su escritorio. Otros hay de las casas ó sillars de personajes renombrados, como Olivier Cromwell, Maria Stuardo, Isabel reina de Inglaterra, y Abraham Lincoln.

Contiene un portaplumas de Gladstone, el famoso político inglés; una regla que usó el presidente Garfield, cuando fue muchacho, en la escuela; un pedazo de baul que usó Lafayette durante la guerra de Independencia norte americana, y uno de la guillotina que acabó con Luis XVI y Maria Antonieta. El valor de esta caña lo estima su dueño en 10.000 pesos.

Visita ad limina.—Dice el Diario:

«Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado muy restablecido de su dolencia con las aguas de Vichy, que tanto le fueron recomendadas por los facultativos, llegó á Roma el sábado 28 del pasado, con objeto de hacer la visita ad limina, habiendo tenido la satisfacción de asistir á la Misa, que en sufragio por todos los fieles difuntos, celebró Su Santidad el Papa Leon XIII el domingo último, en la Basílica de San Pedro del Vaticano.»

En la bahía de Cádiz se ha dejado sentir el temporal reinante en la costa, sufriendo averías algunas embarcaciones y yéndose otras al garate rompiendo sus amarras.

Uno de los bloques de la prolongación de la punta de San Felipe fué arrojado al fondo por un fuerte golpe de mar.

Además un bote fué volcado á consecuencia de una racha de viento, sin que afortunadamente su tripulación sufriera más que el susto y baño correspondiente.

Primer tren.—Dicen de Sevilla:

«A las seis menos cuarto de la tarde del domingo, una locomotora arrastrando un tren de balastro, pasó por primera vez sobre el nuevo puente de hierro construido por la Empresa de los ferro-carriles Andaluces, sobre el arroyo Tamarguillo, inmediato á la máquina de las Delicias.

El tren llegó hasta el muelle de nuestro puerto, volviendo inmediatamente por el mismo camino hasta llegar á la estación de San Bernardo.»

Leemos en «El Imparcial»:

«Los arquitectos Sres. Velazquez y Hernandez Rubio, que marcharon á Córdoba con objeto de reconocer la célebre mezquita árabe, han regresado á Madrid y manifestado al señor ministro de Fomento que la desviación que se observa en una de las columnas de aquel templo no compromete en nada su seguridad.»

Matrimoniomanía.—En Chicago ha sido procesado un individuo de apellido Broron, por contravenciones matrimoniales. Este sujeto se ha casado 32 veces, habiéndose divorciado 31.

¡Es un colmo!

A continuación insertamos la lista de la Compañía cómico-lírica que ha de funcionar durante el invierno en el Teatro Principal. No conocemos á ninguno de los artistas, pero es de suponer que todos ellos tengan recomendables antecedentes artísticos, dado que la Empresa habrá tenido buen acierto en la elección en ventaja del público y de sus intereses.

Nosotros deseamos á la Empresa un éxito como el del año anterior y á los artistas grandes cosechas de aplausos:

Compañía cómico-lírica dirigida por el primer actor D. José Barta.

Primeras tiple: Sra. D.ª Josefina Fernandez y Srta. D.ª Soledad Gonzalez.

Primera actriz: D.ª Adela Garcia.

Primer tenor cómico: D. Mariano Sanchez Mula.

Primer galán joven: D. Rafael Lopez.

Primera dama joven: D.ª Isabel Galé de Barta.

Segundas tiple: Srta. D.ª Asuncion Lopez y Srta. D.ª Maria Berenguer.

Tiple característica: Srta. D.ª Concepcion Cecilio.

Baritonos: D. Antonio Rodriguez y don Emilio Dubal.

Bajos cómicos: D. Celedonio Rodrigo y D. José Berenguer.

Actor genérico: D. Cristóbal Acosta.

Segunda dama joven: Srta. D.ª Concepcion Muro.

Segundo galán joven: D. Luis Sanchez Neto.

Maestro Director y Concertador, D. Luis Controtte.

Actrices: Srtas. D.ª Concepcion Mata, D.ª Emilia Segovia y D.ª Salud Romero.

Actores: D. Francisco Cabello, D. Antonio Caballero y D. Sebastian Gonzalez.

Apuntadores: D. Antonio Sanchez y don Francisco Ruiz.

Representante de la Empresa: D. Francisco de la Vega.

Arquivero: D. Florencio Fiseovich.

Sastre: D. José B. dia.

Peluquero: D. Pascual Martinez.

Pintores escenógrafos: Sres. Busatto y Muriel.

24 coristas de ambos sexos y 18 profesores de orquesta.

El espectáculo se dividirá en cuatro secciones cada noche á los precios siguientes:

	Pesetas.
Plateas y tornavoz con 4 entradas.	2'50
Butaca de patio y tertulia.	50
Delantero de galería principal.	25
Asiento de galería principal.	20
Galería de señoras.	20
Delantero de paraíso.	20
Entrada á paraíso.	15

Anuncios de interés

CLASES.

de Matemáticas y repaso del segundo ejercicio del grado de bachiller.

D. Manuel Delgado, Bizcocheros, 11

Una persona que conoce

el negocio de vinos desea viajar en buenas condiciones por Europa ó América. Informarán en la imprenta de este periódico.

El Abogado de este Colegio

D. José Luqué y Beas, ha trasladado su estudio y domicilio á la calle Iliguera número 14.

Nuestra Sra. del Carmen.

AGENCIA DE POMPAS FÚNEBRES

BALAO Y PUGA.

Oficina, calle de Belen, núm. 2.

Taller y depósito, Carpiñentería Baja, 8.

SERVICIO PERMANENTE.

Almoneda.—De varios muebles, de una á cuatro de la tarde, en la calle Guarnidos número 7.

CARBON COK SE vende al precio de 10 reales quintal, en el depósito de carbon de piedra frente á la Plaza de toros, poniéndose á domicilio sin aumento de precio, llevando de cinco quintales en adelante.

También se vende al por menor á 12 reales quintal en el Almacén de Maderas, calle Larga núm. 52, donde se reciben los avisos.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 2

Transcripciones de matrimonios.

Ninguna.

Nacimientos.

Francisco Leal.

Angel Remigio Delgado.

Manuel Herrera Lucena.

José Maria Perez Rodriguez.

Defunciones.

D. José Blanco Carnero.

D.ª Ana Maria Luciana Martinez.

D.ª Maria del Carmen Ruiz Garcia.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA RURAL.

Relacion de los detenidos por los individuos de esta fuerza en el mes de la fecha.

Por cuestion, embriaguez y escándalo.	6
Por hurto.	5
Por causar heridas.	4
Por indocumentados.	2
Reclamados por diferentes autoridades.	2
Por causar daños con ganados en la propiedad rural.	8

Total. 27

Jerez 30 de Setiembre de 1888.—V.º B.º

El Alcalde, Freyre.—Juan Figueras.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Francisco.

MAÑANA.—Santo Domingo.

SANTO DE HOY.—San Francisco de Asis Fundador.

MAÑANA.—San Plácido y Cps. Mrs. y San Froilan Ob.

RELIGIOSAS DESCALZAS.

Las Religiosas Franciscas Descalzas de Santa Clara, celebran hoy día 4 á las diez de la mañana, Misa solemne con sermón.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO.

Hoy á las diez de la mañana habrá funcion con sermón, que predicará D. Manuel Fernandez Tramblet. Antes de la Reserva se cantará solemnemente el Tránsito del Seráfico Patriarca.

TERCER ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

D. FRANCISCO PALOMINO Y LOPEZ,

(Q. S. G. G.)

Todas las misas que se digan hoy jueves y el jubileo que se celebre en la iglesia de S. Francisco, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su viuda é hijos ruegan á los fieles lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 2.

—A ruegos del Sr. Pi y Margall, sus correligionarios y amigos han desistido de obsequiarle con una serenata.

—A las siete y cuarenta minutos de la tarde salió ayer para Almería el ministro de Fomento.

Estuvieron á despedirle en la estación el Sr. Navarro y Rodrigo y otros diputados por aquella provincia.

Le acompañan los Sres. Laserna, Bernabé, Soler, Anglada, dos ingenieros y su secretario el señor Herreros.

—Desde Paris telegrafía el Sr. Cánovas al señor Silvela participándole que hasta el 12 no sale de aquella capital con direccion á Barcelona.

—Segun telegramas recibidos en el ministerio de Estado, el rey de Portugal se embarcará pasado mañana 4 en Spezzia y llegará á Barcelona el día 6.

A esta capital marchará mañana el ministro de Estado, con objeto de recibir en nombre del gobierno á S. M. fidelísima y acompañarle luego en su viaje á Madrid.

—Pasado mañana estará de regreso en Madrid el ministro de Gracia y Justicia.

Probablemente hasta mediados de mes no podrá celebrarse Consejo de ministros, pues el Sr. Canalejas permanecerá ausente de Madrid diez ó doce días.

En los círculos políticos se comentaba mucho anoche el viaje del ministro de Fomento, interpretandolo algunos como una exigencia del Sr. Sagasta para aplazar el planteamiento de la crisis.

Pero si hemos de dar crédito á los que se tienen por avisados y expertos en política, la estratagema no dará gran resultado: la cuestion de las reformas militares debe producir una modificación ministerial en el mes de Octubre, ó á lo sumo á mediados de Noviembre.

—Se dijo ayer que el Sr. Pi y Margall se disponía á marchar á Paris el jueves ó viernes de la presente semana, á fin de tratar directamente con el Sr. Ruiz Zorrilla de las bases para una nueva coalición, pero luego se desmintió la especie con referencias del propio Sr. Pi, que al ser consultado, negó el propósito.

Lo cual se explica suficientemente. Pues aun siendo cierto, como algunos afirman, que estando el Sr. Pi en Barcelona se trató de una inteligencia ó coalicion con los elementos del Sr. Ruiz Zorrilla por medio de un mandatario de éste, las condiciones puestas por el jefe de los pactistas hubieron de ser tales que las negociaciones quedaron rotas desde los primeros momentos. Y á esto quizás ha obedecido que el Sr. Pi, en su discurso de Zaragoza, haya extremado sus exigencias al hablar de la posibilidad de una coalicion.

Posibilidad que los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla no ven y de ello se felicitan, aunque *El País* no lo diga y continúe guardando sobre ello silencio.

—Las noticias que comunican los amigos del Sr. Gamazo, presentan á éste como resultamente opuesto al planteamiento de las reformas militares por decreto.

—Segun nuestros informes, se ha dado la licencia absoluta al sargento de la reserva de caballería que detuvieron hace unas cuantas noches en un pasillo del cuartel del Conde Duque.

El sumario que empezó á instruirse se ha sobreesido.

—Las prevenciones militares en Guadalajara, segun *La Crónica*, han llegado al extremo de no permitir salir á comer á los oficiales de servicio.

ULTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra.

Berlin 2.—El doctor Geffken, autor de la publicación de las *Memorias* del Emperador Federico III ha declarado que el mismo Emperador le remitió su *Diario*, con el encargo de que lo publicara tres meses despues de su fallecimiento.

Esta declaración del doctor Geffken ha producido gran sensacion en todos los círculos de la Corte.

Londres 2.—Las naciones marítimas han recibido ya la circular relativa al proyecto de conferencias marítimas internacionales que deben celebrarse en Washington á fines de Abril del año de 1889, conforme con la ley votada por el Congreso de los Estados Unidos, para estudiar segun propuso há tiempo el senador español Sr. Moncortú, los medios de aminorar los siniestros navales.

País 2.—Los calculos oficiales respecto de la última cosecha de cereales en Francia, eran superiores á la realidad, pues segun los últimos informes, la recoleccion resulta ser inferior en 10 millones de hectolitros á las noticias anteriormente publicadas.

En los mercados de trigo de Inglaterra, Alemania y Austria continúan las tendencias al alza.

En los Estados Unidos, á causa de los grandes pedidos que se hacen de Europa se advierte también mucha firmeza en el indicado artículo.

MERCADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 1'36 de peseta á 1'49.—Cerdo, de 0'00 de peseta á 0'00.—Oveja, de 1'05 de peseta á 1'17.—Machos, de 1'05 de peseta á 1'17. Carnero, de 1'05 de peseta á 1'17.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª SEVILLA.

El vapor **CABO QUEJO** capitán N., saldrá el Jueves 4 de Octubre á las seis de la mañana para Almería, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamos, Cete y Marsella.—Admitiendo carga á flete corrido con trasbordo en este último punto para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

El vapor **CABO CREUX** capitán N., saldrá el Jueves 4 de Octubre, á las 12 de la tarde para Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.—Admite carga y pasajeros.

El vapor **TRIANA**, capitán Maguregui, saldrá el Viernes 5, á las 4 de la tarde, para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, S. Sebastian y Bayonne.—Admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

El vapor **CABO SANTA MARIA**, su capitán Berenguer, hará viaje semanales saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.—Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguía 19, Cádiz.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA.

DE CÁDIZ PARA **MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES**

El nuevo y magnifico vapor correo italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 5.400 caballos, **SIRIO**, su capitán D. S. Rosasco, saldrá el 18 de Octubre.—Viaje en 16 dias.—Iluminacion eléctrica. cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas el día.—Admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasaje solamente para los de Talcahuano, Valparaiso, Caldera, Arica, Callao, etc., trasbordo en Montevideo en los vapores ingleses del Pacific Steam Navigation Company.—Consiguatarios en Cádiz, SRES. ODERO Y FERRO.—Agente en Jerez, DON MANUEL MENDOZA, Corredora, 34

Nota.—Es indispensable al pasajero un permiso especial firmado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia.

VAPORES DE O. DE OLAVARRÍA Y C.ª

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español **CIFUENTES**, su capitán D. J. A. Menendez, saldrá el Lunes 8 de Octubre, á las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros.—Consiguatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, calle de la Aduana, núms. 14 y 15.—Agente en Jerez, D. José Garcia Mier, Pedro Alonso, núm. 8.

VAPOR PUERTO DE SANTA MARÍA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Servicio diario fijo para el mes de Octubre.

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
8 de la mañana.	9 de la mañana.
10 30 de la mañana.	2 de la tarde.
3 15 de la tarde	4 15 de la idem.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 2, á las 5'30 tarde.

Ha llegado la Corte á Madrid.

Han sido condenados á la pena de muerte diez reos de la Roa.

Espérase un importante Consejo de ministros para la semana próxima en el que se abordará la resolución sobre las reformas militares.

La cosecha de cereales en Francia es inferior á los cálculos que se habian formado.

Consolidado 74'40.

Madrid 3 á la 1 de la madrugada.

Hoy se espera á Sagasta y mañana habrá Consejo de Ministros que presidirá la Reina.

El Conde de Xiquena marcha hoy á Barcelona para recibir al Rey de Portugal que llegará á Madrid el Lunes.

Madrid 3 á las 10'00 mañana.

El Sábado Castelar llegará á Barcelona.

Mañana publicará la *Gaceta* numerosas cesantías.

Continúan los temporales en la Peninsula.

Ha quedado constituida la Asamblea federal.

NOEVOS ALMACENES DE MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.

PRECIO FIJO.

Queda comunicado con las demás secciones de tejidos de esta casa, el nuevo departamento destinado para alfombra, donde existe el más completo surtido en todo lo concerniente al ramo.

Hay alfombras moqueta con lindísimos dibujos á 8 reales vara y fieltros superiores á 6 reales.

GRAN COLECCION DE ABACÁS.

¿TENEIS TOS?

Las enfermedades más penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente con el

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

remedio infalible para curar radicalmente los resfriados y la tos, que si se descuidan, pueden degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonía y Tisis. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

AL POR MAYOR
Sociedad Farmacéutica Española G. FORMIGUERA Y C.
BARCELONA
DE VENTA en todas las farmacias y droguerías.

FABRICAS DE MANTECA DE VACAS

VICENTE VELARDE

SALAS W ASTURIAS

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION MARITIMA NACIONAL DE CADIZ DE 1887.—
MEDALLA DE PLATA EN LA REGIONAL DE OVIEDO, Y EN LA DE
CADIZ DE 1879.

Barriles de varios tamaños.
Especialidad en Latas desde 1 1/2 kilo.
Recibo semanal de remesas.

REPRESENTANTES:

Sres. D. Vicente R. Velarde y C., Sociedad en Comandita,
calle Aduana, núm. 25.
Sres. Arellano Blanca Valcárcel y C., calle Aduana, n.º 11 y 12.
Almacenes de frutos coloniales y del país.

CADIZ

COMPANIA FRANCESA

A PRIMA FIJA DE SEGUROS CONTRA EL INCENDIO Y SOBRE LA VIDA

EL FENIX

Autorizada en Francia por Reales órdenes de 9 Junio 1844 y 25 Enero 1846.
Y en España por Reales órdenes de 28 Junio 1877 y 5 Febrero 1878.

ESTABLECIDA.—En París: Rue de Lafayette, núm. 33.—En Madrid
calle del Prado, núm. 2.

GARANTIA
269.187.469'40 Francos.—269.187.469'40 Pesetas.
Capital social, 4.000.000 ptas.—Reservas, 100.969.383'20 pts.
Primas á cobrar, 164.220.086'20 pts.

ULTIMA COTIZACION DE SUS ACCIONES EN LA BOLSA DE PARÍS.

	Valor nominal.	Valor efectivo.
Ramo de incendios, accion de.	1.000 Frs.	6.000
" vida, " " " " " "	5.000 "	19.000

Agente en Jerez, D. Javier Piñero Corredera 52.



De omnibus chocolati clasi-
sibus, illa RR. PP. Sancti
Benedictini, vera est ac papi-
cipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas. En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En Jerez, Confitería del Sr. D. José Contreras, calle Algarve esquina á la Lancería; y en casa de los Sres. Martínez e Hijos, calle Algarve, número 13.

En Sanlúcar, Sres. Herederos de León de Argüeso.

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 7 de Octubre de 1888, de 12 á 4 de la tarde, se venderá en subasta pública, las ropas y demás efectos á continuación expresados procedentes de los empeños del mes de Enero 1888, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños, continuándose el domingo siguiente á las 11 de la mañana, si en el primero no quedase terminado.

EMPEÑOS EN LA CENTRAL.

- 17184 Un perol de cobre. 28
- 17192 Una hoz de poder. 18
- 17197 Un pedazo bramante, una pañoleta, un pañolón lana, cuatro tohallas y un pañolito espuma tórtola. 32
- 17198 Un corte traje de coco. 16
- 17210 Una enagua de coco, una sábana y dos fundas. 16
- 17234 Una caldera. 38
- 17238 Una hoz de poder. 18
- 17243 Una plomada, un palaustre unos garabatos, y una achuela. 13
- 17247 Un lienzo de colchon. 20
- 17249 Dos enaguas blancas, dos camisas y tres calzoncillos. 28
- 17250 Un gaban, un terno, una camisa y cuatro prendas de niño. 13
- 17251 Un pantalon y cinco chalecos. 20
- 17253 Dos camisas, una camisa ta, una sábana, una enagua, y una chaqueta. 16
- 17254 Un par de zapatos de pisar. 16
- 18246 Un par de zapatos de pisar. 13
- 17290 Unas tijeras de poder. 16
- 17291 Una enagua coco, un pañolito seda, otro blanco y una camisa. 16
- 17292 Un traje coco, uñas cortinas y un calzoncillo. 22
- 17300 Un abanico de baraja. 16
- 17314 Unas tijeras poder. 13
- 17316 Un pantalon y dos chalecos. 18
- 17321 Una azada. 25
- 17326 Dos sábanas y una funda. 16
- 17337 Unas cortinas con gualdrapa. 13
- 17339 Una capa castaña y un terno paño negro. 88
- 17342 Un pañolón espuma mantequilla bordado en colores. 38
- 17343 Una enagua y dos pedazos coco. 13
- 17344 Una sábana, dos fundas y una enagua blanca. 20
- 17359 Tres pedazos de merino negro. 45
- 17360 Una sarteneja. 18
- 17362 Unas cortinas listadas. 13
- 17363 Unas cortinas con gualdrapa. 13
- 17364 Una colcha. 13
- 17365 Una sábana, una chaqueta y dos prendas niño. 13
- 17367 Unas cortinas de encajes. 13
- 17368 Un pañolón espuma verde bordado en morado. 107
- 17384 Un tapete y un gaban de abrigo. 25
- 17392 Unas botas becerro blanco. 18
- 17393 Un par botas. 18
- 17394 Una sarteneja. 16
- 17396 Dos enaguas y dos pedazos coco. 20
- 19397 Un pafi lito espuma tórtola bordado en colores. 32
- 17405 Una colcha, una sábana y dos fundas. 13
- 17406 Un pañolón espuma negro bordado en lo mismo. 50
- 17407 Una sábana y seis fundas. 13
- 17408 Dos sábanas y dos fundas. 18
- 17409 Una enagua blanca y un pañolón negro lana. 16
- 17410 Una sarta valenciana. 38
- 17411 Una sarteneja. 20
- 17414 Un cobertor. 22
- 17415 Dos enaguas blancas y un gaban coco. 25
- 17416 Una caldera. 16
- 17417 Dos sierras braceras. 18
- 17418 Una garlopa. 13
- 17423 Un traje coco. 13
- 17424 Un traje coco. 13
- 17432 Un pañolón lana, una colcha y tres tohallas. 16
- 17436 Una colcha, un manto y una prenda niño. 18
- 17440 Una hoz poder. 19
- 17443 Dos jarrones y unos candeleros de cristal. 25
- 17444 Una caldera. 16
- 17445 Una azuela. 13
- 17446 Un tornillo, tres martillos un pico y una bigornia. 50
- 17447 Dos cocinas de hierro para gas. 32
- 17448 Veinte voquillas de reberveros. 65
- 17449 Quince peines acero, un patacan y otro redondo. 75
- 17451 Un lienzo colchon. 13
- 17453 Una azuela. 16
- 17456 Una sábana, una colcha, un delantal y una tohalla. 16
- 17458 Tres enaguas blancas y dos sábanas. 32
- 17459 Tres sábanas y dos enaguas blancas. 32
- 17460 Un zagalejo, una enagua y una sábana. 25
- 17461 Una sarteneja de metal. 18
- 17462 Un traje de coco. 13
- 17463 Un zagalejo y una faja. 25
- 17464 Un pañolón espuma grana, bordado en lo mismo. 100
- 17465 Una sarteneja de metal. 20
- 17466 Una sarteneja y badilla. 25
- 15468 Un traje de coco rosa. 20
- 17471 Una chaqueta y un chaleco por concluir y una sábana. 25
- 17474 Un paraguas. 16
- 17475 Dos pantalones y dos chalecos. 25
- 17476 Una colcha blanca y una camiseta. 13
- 17477 Una caldera. 38
- 17478 Un zagalejo crochet, una enagua, una tohalla y una batata. 18
- 17479 Dos calzanas y un calzoncillo. 16
- 17480 Un pañolón negro, y dos batas. 18
- 17481 Dos camisas, una chaqueta

- y un chaleco. 19
- 17482 Tres trajes coco. 16
- 17483 Una bata coco y una enagua blanca. 18
- 17484 Una sábana y un manto. 13
- 17485 Un corte traje coco y un cabo género. 25
- 17486 Una sábana, una funda y cuatro prendas niño. 16
- 17488 Una chaqueta y un chaleco paño. 16
- 17489 Dos cabos de bramante. 25
- 17490 Dos cabos de coco y una túnica. 25
- 17491 Un asábana y un pantalon paño. 20
- 17492 Una azuela. 16
- 17493 Una azuela. 18
- 17494 Un par de zapatos de pisar. 16
- 17495 Dos planchas y un almirez. 16
- 17496 Un pañuelo espuma grana y un pedazo coco. 16
- 17497 Un corte traje coco. 13
- 17498 Una chaqueta y un chaleco. 25
- 17502 Una azuela. 18
- 17503 Una colcha blanca de algodón. 16
- 17522 Unas tijeras poder. 13
- 17515 Un lienzo de colchon. 13
- 17548 Un mantel y doce servilletas. 32
- 17559 Dos enaguas de coco, un gaban y una enagua blanca. 22
- 17561 Un corte chaqueta paño. 25
- 17562 Una colcha, dos sábanas y dos enaguas blancas. 38
- 17565 Una chaqueta de lana. 13
- 17566 Un traje de coco, una sábana y dos fundas. 25
- 17581 Una chaqueta paño y un pañolón lana. 20
- 17582 Un lienzo colchon, una sábana y dos fundas. 22
- 17585 Unas tijeras de poder. 13
- 17611 Una caldera. 20
- 17612 Una enagua coco, otra blanca y dos prendas chicas. 13
- 17616 Una sábana y una funda. 13
- 17620 Una azada. 25
- 17636 Un pañolón negro capucha lana. 32
- 17643 Un mantel y doce servilletas. 28
- 17644 Unas tijeras de poder. 16
- 17649 Unas cortinas, una enagua blanca un pañolón lana, y una bata bordada. 25
- 17660 Cuatro enaguas blancas y dos de coco. 32
- 17661 Unas tijeras de poder. 18
- 17672 Un terno de lana. 16
- 17673 Ocho lianos. 75
- 17684 Una sábana bordada y dos fundas. 18
- 17689 Un pañolón de lana y dos prendas de niño. 13
- 17699 Una farola de pajarero con sus avios. 13
- 17701 Una chaqueta de paño y un chaleco. 16
- 17709 Una caldera grande. 25
- 17721 Una colcha blanca de color y otra de coco. 25
- 17728 Una colcha blanca de algodón, una sábana y dos fundas. 25
- 17729 Una sábana, dos fundas bordadas y una enagua blanca. 25
- 17739 Una sábana y dos fundas. 13
- 17769 Una colgadura balcon. 16
- 17772 Un terno lana. 20
- 17782 Una toquilla de pelo cabra dos camisetas, un calzontillo y dos tohallas. 13
- 17787 Dos sábanas, una enagua negra de coco y dos prendas de niño. 16
- 17821 Una colcha blanca, una sábana y dos fundas. 38
- 17822 Dos sábanas, cuatro fundas y una colcha blanca. 65
- 17847 Dos camisas y un zagalejo crochet. 13
- 17850 Una sarteneja metal. 25
- 17868 Una hoz poder. 13
- 17869 Una sarteneja metal. 20
- 17887 Una hoz de poder. 20
- 17904 Una sarteneja metal. 25
- 17915 Un pañolito espuma mantequilla. 16
- 17917 Un peso. 13
- 17918 Unas cortinas y una enagua coco. 13
- 17927 Una colcha blanca de algodón. 13
- 17937 Una azada. 25
- 17942 Una hoz poder. 20
- 17943 Una hoz poder. 13
- 17950 Una túnica negra. 13
- 17952 Una hoz poder. 16
- 17991 Un velon y un almirez. 13
- 17992 Unn sarteneja metal. 20
- 18005 Un pantalon y un chaleco lana. 18
- 18009 Una colcha, una sábana y una funda. 18
- 18015 Una sábana, dos fundas, una camisa y dos prendas de niño. 20
- 18016 Un traje de coco, una enagua y una tira bordada. 20
- 18019 Una túnica negra. 13
- 18022 Una chaqueta, un pantalon y un chaleco paño. 32
- 18023 Una sarteneja. 18
- 18037 Un par de zapatos de pisar. 18
- 18041 Una hoz de poder. 20
- 18063 Una sarteneja. 25
- 18079 Una colgadura de cama, una sábana, dos fundas y una bata. 38
- 18081 Una hoz de poder. 13
- 18082 Una hoz poder. 13
- 18093 Unas tijeras de poder. 13
- 18094 Un cabo de mucelina morana. 25
- 18096 Un pañuelo espuma hombre canario bordado en colores. 32
- 18197 Una sábana, dos fundas y un pañolón espuma negro. 50
- 18106 Una hoz de poder. 18
- 18120 Una sábana, una funda, un zagalejo y dos chaquetillas. 18
- 18133 Un par de zapatos de pisar. 16
- 18135 Una sábana, una funda, un abrigo, una chaqueta y un chaleco. 13
- 18151 Una sábana y dos prendas de niño. 13
- 18174 Un pañolón espuma tórtola bordado en colores. 25
- 18175 Un pañolón espuma blanco

- y otro chico bordado en color. 75
- 18176 Un pañolón espuma rosa. 50
- 18181 Una sábana un mantel y una prenda de niño. 16
- 18182 Un mantel, una sábana y dos fundas. 16
- 18184 Dos camisetas de algodón y una chaqueta de lana. 13
- 18187 Una hoz de poder. 20
- 18188 Una caldera. 20
- 18191 Un traje negro de seda, una colcha y una mantelina. 25
- 18216 Un terno de lana. 32
- 18219 Una hoz poder. 20
- 18220 Dos enaguas, dos sábanas, cuatro fundas y cuatro prendas niño. 28
- 18221 Un pañolón lana. 13
- 18222 Una colcha y un pedazo de coco. 13
- 18230 Unn farola de pajarero con sus avios. 13
- 18232 Una azada. 19

(Se concluirá.)

Arrendamientos.

En la casa calle de la Rosa, núm. 3, se arrienda un partido bajo independiente, con agua de Tempul.—En la misma darán razon. 8-2

Se arrienda desde ahora toda la casa núm. 3 de la calle de San Cristóbal, con vistas á la plaza de Plateros: las llaves p raverla están en la tienda de Mercader de la esquina, y para tratar de ajustarse en el llano de San Sebastian, número 8, de una á tres de la tarde, todos los días.

Se arrienda desde ahora una bodega de 31 botas de asiento, en el interior de la casa calle de las Victorias, núm. 6.—Informarán en la de Escuelas, núm. 3. 12

Se alquila un piso principal en la casa calle Francos, número 49.—San Cristóbal 14 darán razon. 34

En la calle Valderrama número 8 se arrienda un molino acierto con un buen almacén para id.; y dos bodegas en el mismo local. Calle Animas, núm. 4, informarán.

Se arrienda desde 1.º de Enero de 1889 la tienda de vinos situada en el Pozo del Olivar esquina á la de Luis Perez.—Informarán en la calle de Francos, núm. 12. 3

Instituto de Vacunacion.

CON LINFÁ DE TERNERA.

MADRID, VALVERDE 30 Y 32.

Se remiten á provincias.

TARIFA.

PRODUCTOS VACUNIFEROS.

- Una ternera vacunifera, ptas. 150
- Una pústula conservada en glicerina. 25
- Un tubo con linfa. 4
- Un cristal. 3
- Glicerado vacunifero (pústula). 4
- Vacuna para ganado (un tubo) 25
- Pago anticipado á los Médicos y Farmacéuticos el descuento de 25 por 100.
- Los pedidos á nombre del Administrador del Instituto.
- VALVERDE 30 Y 32 —MADRID.

Se necesita un oficial de carpintero para encomendarle un trabajo por su cuenta. Darán razon calle Santísima Trinidad, número 15. 3-2

Se traspasa el establecimiento de comestibles situado en la calle Francos, núm. 57. 3

PAN BUENO.

El que se vende á 38 céntimos procedente del horno del Espíritu Santo, en la plaza de Plateros, almancenito nuevo, está reputado hace tiempo como el mejor de Jerez.

Tenga en cuenta el consumidor, que el pan, así como todos los artículos, son más malos cuanto más baratos se venden; el que ofrecemos al público reúne las ventajas siguientes: bueno, blanco, completo y tierno.—Plaza de Plateros, almancenito nuevo. 4

VENTA.—La de un carro para carga aparejado con tres bestias, en buen servicio.—Para tratar de su ajuste en la plaza de Benavente, núm. 6, de una á cuatro de la tarde. 9

Almoneda de muebles todos muy baratos: entre ellos hay una cómoda de madera de alcanfor.—Calle Antona de Dios, número 16. 6-5

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, núm. 2.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos

RR. PP. BENEDECTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Las Mejores Recompensas

INVENTADO 1373 Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor y único preservativo de las afecciones dentarias.»

Elizir 2'50, 5', 10', Polvo 1', 2', 3', Pasta 1'75, 2'50; Elizir el 1/2 lit. 14; Litro 23.

Casa fundada en 1807 3, Rue Huguierie, 3

Agente General: SEGUIN BORDEAUX

Depósito en todas las buenas Parfumerías, Farmacias y Droguerías.

Compañía Colonial

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS,

TAPIOCA, SAGÚ.

VENTA EN TODAS LAS POBLACIONES DEL REINO.

Depósito general: calle Mayor 18 y 20, MADRID

HIERRO QUEVENNE

EL ÚNICO APROBADO por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS.

Es el hierro en su estado puro y, desde 30 años reconocido por los Médicos del mundo entero, el más poderoso de los ferruginos para curar: ANEMIA, POBREZA de la SANGRE, PÉRDIDAS BLANCAS, DOLORS de ESTOMAGO, etc.

de las IMITACIONES y FALSIFICACIONES impuras, inactivas, desleales, vendidas barato.—Elizir, además de la firma de QUEVENNE, el sello de la "Union des Fabricants".—Vendese: 1.º en Polvo; 2.º en Grajeas.

Depósito General del Verdadero HIERRO de QUEVENNE (Traefido desde el 2 de Febrero 1883): 8, Rue du Conservatoire, PARIS

CARNE y QUINA

El Alimento más reparador, unido al Tónico más energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES de la CARNE

CARNE y QUINA: con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia, de un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los Intestinos.

Quando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmo, 402. r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS. EXIASE el nombre y AROUD